

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 1609

CHIGUAYANTE, 07 DIC. 2009

**VISTOS :** estos antecedentes, el Programa FNDR – Área Cultura – Fondos en Administración denominado “Fiesta de la Primavera 2009”, respaldado por el Decreto Alcaldicio N° 1347 de 09 de Octubre de 2009, las Bases del Desfile de Carros Alegóricos, que se realizó el Viernes 13 de Noviembre, a las 21:00 hrs., en Chiguayante, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Gírense los montos indicados en las bases como premios, de acuerdo a cada categoría, a las instituciones representadas por sus Representantes Legales, según corresponda :

Categoría Carros Alegóricos Escuelas Municipalizadas :

- 1° lugar : \$ 500.000.- a la Escuela de Párvulos "La Esperanza"
- 2° lugar : \$ 300.000.- al Liceo B-37
- 3° lugar : \$ 200.000.- al Liceo José Hipólito Salas

Categoría Murgas Escuelas Municipalizadas:

- 1° lugar : \$ 250.000.- Escuela Bélgica
- 2° lugar : \$ 150.000.- Liceo José Hipólito Salas
- 3° lugar : \$ 100.000.- Escuela Balmaceda Saavedra

2. Impútese el gasto a la cuenta 114.05.01.052 Programa FNDR– Área Cultura Fondos en Administración “Fiesta de la Primavera, 2009”.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/mcqt

DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 10:00  
FIRMA: A 01/12/09.....

